Ordinario sabado 7 de ag[ost]o 1610

En la muy noble y muy leal ciudad de murcia
sabado siete de agosto de mil y seiscientos
y diez este dia los señores murcia se jun-
taron a cabildo ordinario se juntan de
uso y de costumbre en la sala de las casas
de la corte e casa [illegible] don alonso de
[illegible] molina alcalde mayor
ilustrisimo señor don ju[an] maria gonçalez de la
garcon [illegible] de mar don fran[cis]co
tomas miguel perez don p[edr]o diaz don ju[an]
de ceballos don p[edr]o galarça don [illegible] lo
pez alcaraz fran[cis]co martin don loren
ço escarramad regidores

Siendo p[rocurad]or el [illegible] molina mayordomo
y por alcalde [illegible] diego vasquez juan de bertia
de [illegible] de casa fran[cis]co rodriguez gallego
fran[cis]co martinez fran[cis]co maldonado
miguel [illegible] melgar y miguel jime-
nez jurados.

[illegible] / Don ju[an] maria / Don fran[cis]co tomas / y fran[cis]co martinez

Atento es cosa notoria y publica que los arren-
dadores de la [illegible] juan jimenez y [illegible]
con gran dolo y malicia dejan de traer a
la plaça publica y pescaderias della el pescado
que pescan y [illegible] y lo llevan a vender
y venden en diferentes casas de particulares
ocultamente y a precios muy subidos